

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 005 DE LA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
- EJE TERRITORIAL -**

MIÉRCOLES, 18 DE DICIEMBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h15 del 18 de diciembre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria Nro. 005 Extraordinaria, del 17 de diciembre de 2023, realizada al amparo de los numerales 4), 8) y 9) del artículo 27, 64 y 65 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 3, la Sesión Extraordinaria Nro. 005 de la Comisión de Movilidad, presidida por la concejala Fernanda Racines Corredores y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo, el señor abogado Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de Comisión.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Instala y solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Diana Cruz	1	----
Cristina López	----	1
Joselyn Mayorga	----	1
Wilson Merino	1	----
Fernanda Racines (Presidenta)	1	----
TOTAL	3	2

Una vez constatado el cuórum legal (se encuentran 3 de los 5 integrantes de la Comisión), la Presidenta de la Comisión de Movilidad, declara instalada la presente sesión y solicita que se proceda con la lectura del orden del día planteado.

Secretaría: Procede con la lectura del orden del día, conforme se detalla a continuación:

“Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión de Movilidad, Concejala Fernanda Racines Corredores y de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, Dra. Libia Rivas Ordóñez, de conformidad con los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, 64 y 66

del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a las señoras y los señores Concejales miembros de la Comisión a la Sesión Extraordinaria No. 005, a realizarse el día lunes 18 de diciembre de 2023, a las 11h00, de manera presencial, en la sala de sesiones No. 3 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

I. Conocer el texto final frente al Proyecto de Ordenanza denominada “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LAS NORMAS PARA REGULAR EL USO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO”; esto en cumplimiento a la resolución No. SGC-ORD-014-CM-002-2023;

II. Conocer el texto final frente al Proyecto de Ordenanza denominada “ORDENANZA METROPOLITANA QUE CONTIENE EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO –PMMS DMQ (2023-2042) JUNTO CON SUS DOCE PLANES”; esto en cumplimiento a la resolución No. SGC-ORD-014-CM-001-2023.

III. Conocimiento y resolución frente a las observaciones sobre el proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”;

- Observaciones al Primer debate del Proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria al artículo 3429 de la Sección II. 2 de la Revisión Técnica Vehicular del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”
- Oficio Nro. GADDMQ-DC-BBJF-2023-0514-O de 14 de diciembre de 2023.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Al tratarse de una Sesión Extraordinaria conforme lo dispone el Código Municipal no procede realizar modificaciones al orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita que por Secretaría se inicie con el primer punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura del primer punto del orden del día.

I. Conocer el texto final frente al Proyecto de Ordenanza denominada "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LAS NORMAS PARA REGULAR EL USO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO"; esto en cumplimiento a la resolución No. SGC-ORD-014-CM-002-2023.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Señala que el objeto del proyecto es regular las condiciones generales de la prestación y operación del servicio de transporte de pasajeros Metro de Quito, siendo dirigida a los operadores, usuarios, visitantes y ciudadanía en general, sus ejes principales corresponden a la estadía, la circulación y la infraestructura. La Ordenanza está compuesta de 38 artículos, 6 secciones, 2 disposiciones generales, 4 reformatorias y 1 disposición final. Menciona las acciones realizadas durante el tratamiento del proyecto, detalla las sesiones y las mesas técnicas realizadas. Se ha procurado que este proceso sea lo más eficiente posible.

Abg. Marisol Peñafiel, Asesora técnica de la Comisión: Refiere las observaciones receiptadas, así como los artículos correspondientes con el análisis realizado en cada caso, a fin de que el equipo técnico pueda emitir sus aportes y sugerencias.

Concejala Diana Cruz: Solicita que por Secretaría se certifique si el texto del proyecto de ordenanza estuvo disponible para la ciudadanía.

Secretaría: Certifica que el texto del proyecto de ordenanza una vez calificado fue subido al portal de gobierno abierto, a fin de que la ciudadanía pueda acceder, conocer su contenido y realizar los aportes que considere pertinentes.

Concejala Diana Cruz: Solicita que por Secretaría se certifique si algún ciudadano solicitó su acreditación a la silla vacía dentro del tratamiento del proyecto de ordenanza.

Secretaría: Certifica que no se han presentados solicitudes para la acreditación de silla vacía.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Suspende el presente punto del orden del día hasta que el equipo pueda procesar las observaciones y solicita que por Secretaría se proceda con el segundo punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura del segundo punto del orden del día.

II. Conocer el texto final frente al Proyecto de Ordenanza denominada “ORDENANZA METROPOLITANA QUE CONTIENE EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO –PMMS DMQ (2023-2042) JUNTO CON SUS DOCE PLANES”; esto en cumplimiento a la resolución No. SGC-ORD-014-CM-001-2023.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Realiza la presentación recordando su contenido y la vigencia para 20 años del Plan Maestro de Movilidad. Señala la estructura del proyecto de ordenanza y las acciones desarrolladas para su tratamiento, incluyendo sesiones ordinarias, extraordinarias y mesas técnicas celebradas. Menciona los artículos modificados en cuanto a la ejecución, monitoreo y supervisión que estarán a cargo de la Secretaría de Movilidad, así como las disposiciones generales y transitorias. Concede la palabra al Secretario de Movilidad.

Ing. Alex Pérez, Secretario de Movilidad: Informa que la planificación a 20 años debe responder a una serie de acciones en el tiempo, con la incorporación de nuevas tecnologías entre otros temas que pueden complicar la rigidez del documento. Sugiere se considere que la Secretaría de Movilidad pueda proceder con los cambios o reformas puntuales que se requieran en cada etapa, teniendo en cuenta que las modificaciones de metas y objetivos se realizarán mediante procedimiento parlamentario.

Concejal Wilson Merino: Considera que el proyecto no debe dejar espacio para la subjetividad, sobre un tema técnico es complejo determinar cuál es o no la parte esencial, de esta manera lo que corresponde es conocer y aprobar dicho plan debido a su carácter técnico.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Indica que no se podría modificar las metas y objetivos, concuerda con el Concejal Merino y de esta manera se puedan generar modificaciones solo en temas específicos.

Concejal Wilson Merino: Señala que este documento no es al azar, sino un documento técnico que es la hoja de ruta en términos de movilidad.

Ing. Alex Pérez, Secretario de Movilidad: Informa que este plan parte de un modelo de transporte en función de objetivos y metas cuantificadas, pero si a futuro se ingresaría un proyecto que no es eficiente incidiría en la consecución de las metas, pero esto no es lo que se está proponiendo, por el contrario, las modificaciones serán en temas netamente técnicos en función de los escenarios que puedan presentarse.

Concejal Wilson Merino: Refiere que este plan nace de una consultoría que le ha costado mucho dinero a la ciudad, este no es un documento político sino técnico, considera que

el ejecutivo no debe cambiarlo, porque esto permite tener una planificación de mediano y largo plazo. Coincide que cualquier cambio que se requiera sea a través del cuerpo legislativo.

Concejala Diana Cruz: Concuera con el Concejel Wilson Merino y señala que es importante establecer en qué casos se puede hacer correcciones sin el consentimiento del Concejo Metropolitano. Solicita se tomen unos minutos para analizar este tema y de esta manera se pueda avanzar en el tratamiento.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita la proyección del texto que ha sido consensuado con la Secretaría de Movilidad, a fin de determinar si es necesario tomarse más tiempo para el diálogo. Solicita a la Secretaría proceda con la lectura de la disposición general segunda.

Secretaría: En cumplimiento a la disposición de la Presidenta procede con la lectura correspondiente.

Concejala Diana Cruz: Solicita que la Secretaría de Movilidad sea la responsable de coordinar con todas las entidades municipales que sean necesarias para la ejecución del Plan Maestro de Movilidad Sostenible.

Concejel Wilson Merino: Coincide en la importancia de la coordinación multi-actoral para la ejecución del Plan y para concluir el ciclo incorporar el tema de evaluación.

Ing. Alex Pérez, Secretario de Movilidad: Solicita que se redacte de una mejor forma las disposiciones considerando que la coordinación, supervisión y evaluación de la ejecución del Plan estará a cargo de la Secretaría de Movilidad.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Acoge la sugerencia y solicita al equipo técnico pueda sugerir un texto para la consideración de los integrantes de la Comisión.

Concejala Diana Cruz: Sugiere que la publicación del Plan de Movilidad Sostenible se realice de manera ampliada, para esto se genere una campaña de socialización para su difusión.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita que por Secretaría se continúe con la lectura de las disposiciones generales.

Secretaría: En cumplimiento a la disposición de la Presidenta procede con la lectura correspondiente.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Procede a dar lectura conforme la propuesta presentada por la Concejala Diana Cruz, en cuanto a la disposición general segunda.

Concejal Wilson Merino: Sugiere eliminar la segunda disposición general del proyecto de ordenanza.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita que por Secretaría se dé lectura a la disposición transitoria única.

Secretaría: En cumplimiento a la disposición de la Presidenta procede con la lectura correspondiente.

Concejala Diana Cruz: Solicita se certifique si el texto de este proyecto de ordenanza estuvo disponible para acceso de la ciudadanía.

Secretaría: Certifica que el texto del proyecto de ordenanza una vez calificado fue subido al portal de Gobierno Abierto, a fin de que la ciudadanía pueda conocer su contenido y realizar los aportes que considere pertinentes.

Concejala Diana Cruz: Solicita que por Secretaría se certifique si algún ciudadano solicitó su acreditación a la silla vacía dentro del tratamiento del proyecto de ordenanza.

Secretaría: Certifica que no se han presentado solicitudes para la acreditación de silla vacía.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Suspende el presente punto del orden del día hasta procesar las observaciones y solicita que por Secretaría se proceda con el tercer punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura del tercer punto del orden del día.

III. Conocimiento y resolución frente a las observaciones sobre el proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA AL ARTÍCULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL

CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita que por Secretaría se proceda con la lectura del Oficio Nro. GADDMQ-DC-BBJF-2023-0514-O de 14 de diciembre de 2023 y Oficio Nro. GADDMQ-SGCM -2023-5021-O de 16 de diciembre de 2023.

Secretaría: En cumplimiento de la disposición de la Presidenta procede con la lectura del Oficio Nro. GADDMQ-DC-BBJF-2023-0514-O del 14 de diciembre de 2023, suscrito por el Concejal Metropolitano Juan Báez Bulla mediante el cual remite las Observaciones al Proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al artículo 3429 de la Sección II. 2 de la Revisión Técnica Vehicular del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito". A continuación procede con la lectura del Oficio Nro. GADDMQ-SGCM -2023-5021-O de 16 de diciembre de 2023 suscrito por la Dra. Libia Rivas Secretaria General del Concejo Metropolitano, mediante el cual pone en conocimiento de la Concejal Metropolitana Fernanda Racines Corredores las observaciones realizadas por las señoras y señores concejales en la Sesión Ordinaria No. 39 del Concejo Metropolitano de Quito, realizada el 12 de diciembre de 2023, respecto al Primer debate del Proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al artículo 3429 de la Sección II. 2 de la Revisión Técnica Vehicular del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" (IC-ORD-CM-2023-001) y el anexo correspondiente.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Se permite elevar la siguiente moción: *Se conforme una mesa de trabajo junto con los equipos de asesores y las entidades municipales competentes para que se elabore para la siguiente sesión de la Comisión la propuesta de texto final del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". Disponer a la Secretaría elabore para la siguiente sesión de la Comisión el borrador de informe para Segundo Debate del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".*

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Diana Cruz	1	----	----	----	----
Cristina López	----	----	1	----	----
Joselyn Mayorga	----	----	1	----	----
Wilson Merino	1	----	----	----	----
Fernanda Racines (Presidenta)	1	----	----	----	----
TOTAL	3	0	2	0	0

Proclamación de resultados: Con 3 votos afirmativos se aprueba la moción mediante la cual la Comisión **resuelve:** *Se conforme una mesa de trabajo junto con los equipos de asesores y las entidades municipales competentes para que se elabore para la siguiente sesión de la Comisión la propuesta de texto final del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". Disponer a la Secretaría elabore para la siguiente sesión de la Comisión el borrador de informe para Segundo Debate del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".*

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita retomar el primer punto del orden del día referente a: Conocer el texto final frente al Proyecto de Ordenanza denominada "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LAS NORMAS PARA REGULAR EL USO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO"; esto en cumplimiento a la resolución No. SGC-ORD-014-CM-002-2023. Concede la palabra a la Abg. Marisol Peñafiel, asesora de la Comisión.

Abg. Marisol Peñafiel, Asesora técnica de la Comisión: Detalla el texto con las observaciones presentadas por los Concejales integrantes de la Comisión, en referencia a la recolección de desechos de animales de asistencia o guía al interior del transporte Metro de Quito por parte de sus propietarios.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Se permite elevar la siguiente moción: *“Aprobar el Informe para Primer Debate y el texto final del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LAS NORMAS PARA REGULAR EL USO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO”. Se autoriza a la Secretaría de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza.”*

Solicita que por Secretaría se verifique si tiene apoyo la moción y se proceda con la votación respectiva.

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Diana Cruz	1	----	----	----	----
Cristina López	----	----	1	----	----
Joselyn Mayorga	----	----	1	----	----
Wilson Merino	1	----	----	----	----
Fernanda Racines (Presidenta)	1	----	----	----	----
TOTAL	3	0	2	0	0

Proclamación de resultados: Con 3 votos afirmativos se aprueba la moción mediante la cual la Comisión **resuelve:** *“Aprobar el Informe para Primer Debate y el texto final del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LAS NORMAS PARA REGULAR EL USO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO”. Se autoriza a la Secretaría de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza.”*

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita retomar el segundo punto del orden del día referente a: Conocer el texto final frente al Proyecto de Ordenanza denominada

“ORDENANZA METROPOLITANA QUE CONTIENE EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO –PMMS DMQ (2023-2042) JUNTO CON SUS DOCE PLANES”; esto en cumplimiento a la resolución No. SGC-ORD-014-CM-001-2023. Solicita que por secretaría se proceda con la lectura del referido proyecto.

Secretaría: En cumplimiento a la disposición de la Presidenta procede con la lectura correspondiente.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Se permite elevar la siguiente moción: *“Aprobar el Informe para Primer Debate y el texto final del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA QUE CONTIENE EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO –PMMS DMQ (2023-2042) JUNTO CON SUS DOCE PLANES”. Se autoriza a la Secretaría de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza.”*

Solicita que por Secretaría se verifique si tiene apoyo la moción y se proceda con la votación respectiva.

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Diana Cruz	1	----	----	----	----
Cristina López	----	----	1	----	----
Joselyn Mayorga	----	----	1	----	----
Wilson Merino	1	----	----	----	----
Fernanda Racines (Presidenta)	1	----	----	----	----
TOTAL	3	0	2	0	0

Proclamación de resultados: Con 3 votos afirmativos se aprueba la moción mediante la cual la Comisión **resuelve:** *“Aprobar el Informe para Primer Debate y el texto final del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA QUE CONTIENE EL PLAN MAESTRO DE*

MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO –PMMS DMQ (2023-2042) JUNTO CON SUS DOCE PLANES”. Se autoriza a la Secretaría de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza.”

Concejales Wilson Merino: Espera que en debate del pleno se pueda ahondar el debate sobre este proyecto de ordenanza.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Al no existir más puntos a tratarse en el orden del día, clausura la sesión siendo las 12H30.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Diana Cruz	1	----
Cristina López	----	1
Joselyn Mayorga	----	1
Wilson Merino	1	----
Fernanda Racines	1	----
TOTAL	3	2

Para constancia firma la presidenta de la Comisión de Movilidad, y el funcionario delegado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, a la sesión de la Comisión de Movilidad.

Fernanda Racines Corredores
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE MOVILIDAD**

Pedro Cornejo Espinoza
**FUNCIONARIO DELEGADO A LA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE
MOVILIDAD**